

BREVE CATEQUESIS SOBRE LA CONFIRMACIÓN

Sin lugar a dudas el Don más grande que Dios nos ha hecho es la Gracia Santificante, que consiste nada menos que la participación en la Vida divina. Nada puede compararse con esto; por la Gracia, Dios nos hace semejantes a Él hasta en su Divinidad. Dios nos diviniza gratuitamente con este Don, cosa que naturalmente no nos corresponde por ser tan solo creaturas suyas.

La Segunda Persona de la Santísima Trinidad, el Hijo, posee naturalmente la Divinidad desde toda la eternidad y al encarnarse en las entrañas purísimas de María Santísima dicha Divinidad le corresponde plenamente a Jesucristo, "Dios de Dios, Luz de Luz".

Nosotros en cambio, somos por naturaleza meramente humanos y sin embargo, por amor, Dios nos comunica su Vida Divina por el Espíritu Santo.

Por los méritos de Nuestro Señor Jesucristo, la Iglesia fundada por Él, nos comunica el Don de la Gracia por medio de los Sacramentos instituidos por Cristo mismo y nos santifica, nos hace santos, hijos de Dios y coherederos de la Gloria.

1. ¿QUE SON LOS SACRAMENTOS?

Para que percibiéramos el Don gratuito e invisible de la Gracia, Nuestro Señor Jesucristo instituyó siete acciones sagradas en las cuales, por medio de algo perceptible por los sentidos, el Espíritu Santo actúa en nosotros. Son "obras maestras" y "fuerzas que brotan del Cuerpo de Cristo", que es la Iglesia, para santificar a los hombres.

Podemos definir los Sacramentos de la siguiente manera: "*Son signos sensibles instituidos por Jesucristo, para infundir y acrecentar la Vida Divina (Gracia Santificante) en nuestras almas para hacernos santos*".

La Iglesia afirma que para los creyentes, los Sacramentos son necesarios para la salvación. El cristiano que no frecuenta los Sacramentos, no ha entendido realmente su vocación cristiana y pone en peligro su salvación eterna.

2. LOS SACRAMENTOS DE INICIACION

Haciendo una analogía con la vida natural, que tiene un origen, crecimiento y sustento, la Iglesia llama Sacramentos de Iniciación al Bautismo, la Confirmación y la Eucaristía. Nacemos a la Vida divina por el primero, la fortalecemos con la Confirmación y alimentamos la Vida Divina con la Eucaristía, alimento de Vida eterna.

3. LA CONFIRMACION

El Concilio Vaticano II en su documento "*Lumen Gentium*" (La Luz de las Naciones) dice bellamente: "*Por el Sacramento de la Confirmación (los fieles) se vinculan con más perfección a la Iglesia, se enriquecen con una fortaleza especial del Espíritu Santo. De esta forma se obligan con mayor compromiso a difundir y defender la fe, con sus palabras y sus obras como verdaderos testigos de Cristo*". (LG 11)

Este Sacramento ha sido llamado de diferentes maneras: San Agustín lo llamaba "imposición de las manos", San Cirilo de Jerusalén "el Crisma místico", etc. El nombre que lleva actualmente fue empleado por primera vez en el siglo V por San León Magno.

4. EL ESPIRITU SANTO

El protagonista del Sacramento de la Confirmación es la tercera Persona de la Santísima Trinidad. Ya desde el Antiguo Testamento los Profetas anunciaron que el Espíritu del Señor reposaría sobre el Mesías esperado: "Sobre él reposará el Espíritu de Yahvé" (Is. 11,2) "El Espíritu del Señor Yahvé está sobre mí" (Is.61,1), lo cual se hizo patente en el Bautismo de Cristo en el Jordán: "Una vez bautizado, Jesús salió del río. De repente se le abrieron los cielos y vio al Espíritu de Dios que bajaba como paloma y venía sobre él" (Mt.3, 16).

Pero la plenitud del Espíritu Santo no estaba destinada únicamente al Mesías, sino a todo el Pueblo Mesianico: "Infundiré mi Espíritu en ustedes para que vivan según mis mandatos y respetan mis órdenes" (Ez.36,27).

Cristo en repetidas ocasiones prometió esta efusión a sus seguidores: "El Espíritu Santo les enseñará en ese mismo momento lo que hay que decir" (Lc.12,12) y lo cumplió el mismo día de la Pascua: "Dicho esto, sopló sobre ellos diciendo: Reciban al Espíritu Santo (Jn.20,22) y de una manera más notable en Pentecostés: "y quedaron llenos del Espíritu Santo" (Hech.2,4). Aquellos que se hicieron bautizar ese mismo día, recibieron a su vez el don del Espíritu Santo: "Dios les dará el Espíritu Santo". (Hech.2,38)

A partir de entonces, los Apóstoles en cumplimiento de la voluntad de Cristo, comunicaban a los recién bautizados, por la imposición de las manos, el don del Espíritu Santo. La tradición cristiana ha considerado desde el principio dicha imposición de las manos como el signo primitivo del Sacramento de la Confirmación. Sin embargo, muy pronto para mejor significar la unción espiritual se añadió la unción con el óleo perfumado (Crisma). Precisamente el nombre de "cristiano" significa seguidor de Cristo, el "Ungido".

5. EL ACEITE: MATERIA DEL SACRAMENTO

Muy atinadamente en algunos Sacramentos se usan óleos consagrados para la unción con distintos significados: *antes del Bautismo significa purificación y fortaleza (usamos aceites y crema para limpiar la piel, para practicar deportes); el Oleo de los enfermos significa y realiza curación y consuelo (muchas medicinas tienen como base aceites); por su parte las unciones con el Santo Crisma después del Bautismo, en la Confirmación y en la Ordenación Sacerdotal son signos de consagración, como el sello de propiedad que se imprime en un documento.*

Así el confirmado recibe la "marca" o el sello del Espíritu Santo: "Es Dios el que nos conforta juntamente con nosotros en Cristo y el que nos ungió y el que nos marcó con su sello y nos dio en arras el Espíritu en nuestros corazones" (2 Cor. 1,22).

6. ¿POR QUÉ ADEMÁS DEL BAUTISMO ES NECESARIA LA CONFIRMACIÓN?

El Bautismo, que hace nacer nuestra alma a la Vida Divina y que nos hace miembros de la Iglesia de Cristo, es tan solo el principio, como el niño que es dado a la luz posee la vida humana y es miembro de su familia, pero debe llegar a su plenitud en la madurez. En el terreno espiritual, la Gracia Santificante se desarrollará con la recepción de los demás Sacramentos y la Confirmación produce en nosotros el crecimiento necesario para llegar a la madurez cristiana: *el Espíritu Santo nos comunica sus siete Dones y nos hace adultos en la fe, capaces de dar testimonio de ella y de luchar como soldados por el*

Reino de Dios en la tierra. Ciertamente ya desde el Bautismo Dios habita en nosotros con sus Tres Divinas Personas, pero en la Confirmación se nos da el Espíritu Santo con más abundancia: *es como un Pentecostés para los discípulos de Cristo.*

7. LA CONFIRMACIÓN FUE INSTITUIDA POR NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO.

San Juan Evangelista nos dice "muchas otras cosas hay que hizo Jesús, que si se escribieran una por una, me parece que no cabrían en el mundo los libros que se habrían de escribir" (*Jn.21,25*). No debe entonces extrañarnos el no saber exactamente cuándo y cómo Jesucristo instituyó el Sacramento de la Confirmación, pero consta en muchos pasajes del Nuevo Testamento que los Apóstoles, imponiendo las manos a los Bautizados, los confirmaban en la fe: "Pedro y Juan imponían las manos a los samaritanos" que habían sido ya bautizados por el Diácono Felipe y éstos recibían al Espíritu Santo (*Hech.8,12-17*). De igual modo San Pablo habiendo llegado a Éfeso, bautizó en el nombre de Cristo a discípulos de San Juan Bautista y a continuación les impuso las manos para hacer descender sobre ellos el Espíritu Santo. "Y como Pablo les impusiera las manos, vino sobre ellos el Espíritu Santo, hablaron lenguas y profetizaron" (*Hech. 19,6*).

Un rito tan importante, de tanta trascendencia en la vida de los cristianos, no pudo ser inventado o improvisado por los Apóstoles: con toda certeza podemos inferir que no hicieron sino practicar lo que Jesús hacía y les indicó seguir haciendo.

8. LA CONFIRMACION ES UN SIGNO SENSIBLE

Claramente vemos en los pasajes citados cómo la imposición de las manos es aquel signo sensible necesario en todo Sacramento y que ahora, unido a la unción con el Santo Crisma, confiere al bautizado la plenitud del Espíritu Santo.

9. LOS EFECTOS DE LA CONFIRMACION

9.1. Nos hace soldados de Cristo

La vida del hombre sobre la tierra es un continuo combate contra los enemigos de su alma, que como nos enseña la Iglesia, son el mundo, el demonio y nuestras propias concupiscencias. Este combate da comienzo apenas el niño va teniendo uso de razón y no termina sino con la muerte. Job dice en la Biblia, que "la vida es una milicia".

Para sostener la lucha en contra de enemigos tan poderosos como tenaces, necesitamos auxilios especiales que precisamente nos proporciona la Gracia de este Sacramento. Pública y solemnemente, ante el Obispo, somos alistados en el ejército del Señor para luchar por el bien de nuestras almas, por la extensión del Reino de Dios, por el bien de las almas, por la gloria de Dios.

La Confirmación imprime en el alma ese *carácter indeleble* (por eso este Sacramento no se repite) de *testigo de Cristo* y da la fuerza necesaria para confesar la fe sin temor ante los respetos humanos y defenderla, si es necesario, con la ofrenda de la vida.

9.2. Nos hace cristianos perfectos

Este Sacramento nos confirma en la fe y perfecciona todas las virtudes y dones recibidos en el Bautismo. Precisamente por esto recibe el nombre de Confirmación.

Un autor del siglo V llamado el Pseudo-Dionisio Aeropagita, escribiendo sobre el Sacramento de la Confirmación, precisa la diferencia entre los bautizados y los confirmados en estos términos:

"A todos llamamos hijos de Dios, incorporados todos a Jesucristo, herederos todos del Paraíso; pero imperfectos los primeros y perfectos los segundos, la Confirmación no solamente nos hace divinos, sino grandísimamente divinos".

9.3. Nos llena del Espíritu Santo

Es la Confirmación el Sacramento que da cumplimiento a aquellas palabras de Cristo: *"Os conviene que yo me vaya, porque si no me voy, el Consolador no vendrá a ustedes. Pero si me voy, yo lo enviaré"* (Jn.16,7).

En efecto, así como en Pentecostés descendió el Espíritu Santo sobre el Colegio Apostólico reunido en oración con la Santísima Virgen María, en lo sucesivo, los cristianos recibieron al Espíritu Santo por medio de los Apóstoles y luego de los Obispos con la imposición de las manos y la santa unción.

Y de la misma manera que el Espíritu Santo se manifestó de manera prodigiosa en Pentecostés, no faltaron casos en la Iglesia Apostólica en que el administrar a los fieles la Confirmación, sucedieran milagros parecidos como el profetizar o el hablar en lenguas. Esto llevó al mago Simón a ofrecer dinero a los Apóstoles para que le dieran el poder de confirmar (Hech.8,14). Leemos también cómo al confirmar San Pablo a los bautizados, venía sobre ellos el Espíritu Santo obrando prodigios (Hech.19)

Actualmente no suceden tales prodigios pues Dios no multiplica los milagros sin necesidad. La Iglesia está bien establecida y ya no es necesario. Pero aunque sin señales externas, *los confirmados reciben ciertamente al Espíritu Santo con sus siete Dones.*

10. LOS DONES DEL ESPIRITU SANTO

Los Dones del Espíritu Santo son siete auxilios Espirituales que capacitan el alma para ejercitar las virtudes necesarias a la perfección cristiana. *Estos siete Dones son: Sabiduría, Entendimiento, Consejo, Fortaleza, Ciencia, Piedad, Temor de Dios.*

El Don de **Sabiduría** es el más perfecto de todos los Dones. El nos hace preferir los bienes celestiales a los terrenales y que encontremos así nuestras delicias en las cosas de Dios, de la Religión.

El Don de **Entendimiento**, nos hace comprender mejor las verdades de la Religión. Nos descubre el significado oculto de las Sagradas Escrituras. Comprender el significado de los Sacramentos y de las ceremonias de la Iglesia. Penetrar en los planes ocultos de la Providencia, en el gobierno del mundo y de los hombres, etc., etc. Quien tiene este Don, no piensa como los mundanos que el mundo está mal arreglado, sino que, por el contrario, admira en él, la Sabiduría, inteligencia y Providencias divinas.

El Don de **Consejo** nos da a conocer con toda prontitud y seguridad, lo que conviene para nuestra salvación y la del prójimo, de un modo especial en los casos más difíciles y decisivos.

Este es el Don que Nuestro Señor prometió a sus Apóstoles con estas palabras: *"Cuando jueces y gobernantes malvados, y enemigos de Dios los citarán para exigirles cuenta de su conducta y de sus obras de celo, no piensen cómo o qué tienen que responder, porque en aquella hora el Espíritu Santo les sugerirá lo que debes decir"* (Mt.10,20).

Fue este Don el que hizo a San Pedro contestar al Sanedrín cuando éste le ordenaba no predicar a Jesucristo: "*Debemos obedecer a Dios antes que a los hombres*" (Hech.5,29)

El Don de la **Fortaleza** nos da la energía que necesitamos para resistir a los obstáculos que se oponen a nuestra santificación para resistir las tentaciones y no caer en pecado, para despreciar el respeto humano, para perseverar durante toda la vida en el cumplimiento del deber, en la vida cristiana.

Es este Don el que nos da la fuerza para emprender sin temor ni vacilación, obras que miran a la mayor gloria de Dios. El acto por excelencia del Don de la Fortaleza, es el martirio, pero hay que recordar que es comparable a él una vida empleada en el servicio de Dios y en procurar la salvación de las almas.

El Don de la **Ciencia**, no por supuesto de la ciencia profana, sino de la Ciencia de Dios, nos da a conocer el camino que debemos seguir para llegar al Cielo.

Este Don nos hace ver todas las cosas en Dios, como creaturas suyas, como manifestaciones de su Poder, Sabiduría y Bondad infinitas. Por medio de este Don todas ellas vienen a ser para nosotros, como un reflejo de Dios.

San Francisco de Asís, poseía este Don en alto grado, considerando todas las cosas creadas como hijas de Dios, veía en todas ellas otros tantos hermanos, el hermano sol, la hermana agua, la hermana oveja, etc., hasta la hermana muerte.

El Don de **Piedad**, despierta en el confirmado un afecto filial hacia Dios a quien podemos dirigirnos con toda confianza y una tierna devoción y prontitud para cumplir con nuestros deberes religiosos.

Este Don hace que encontremos placer en las oraciones, y en las prácticas religiosas –que nos sacrifiquemos por Dios y por su Gloria, y –que recibamos todo como venido de la Mano de Dios, y nos abandonemos a sus manos como el niño se abandona a las de su madre.

El Don de **Temor de Dios**, inclina nuestra voluntad a un respeto filial hacia Él; nos aleja del pecado porque le desagrada y nos hace esperar en su poderoso auxilio.

Pero entiéndase bien que este Don del Espíritu Santo, nada tiene de común con el temor al castigo de Dios por nuestros pecados, el temor a las penas de esta vida, a las del Purgatorio y del Infierno.

No es el temor del subordinado que sirve al jefe porque no lo castigue, sino el temor del buen hijo que teme disgustar al mejor de los padres.

Este Don del Espíritu Santo nos inspira un vivo sentimiento de la grandeza y bondad de Dios y por lo tanto, sumo horror a las menores faltas; una viva contrición de éstas porque ofenden a un Dios tan bueno, un deseo vivísimo de repararlas con muchos actos de amor y sacrificio y en fin, suma diligencia de huir de las ocasiones de pecado.

11. NECESIDAD E IMPORTANCIA DE LA CONFIRMACION

Por lo que hemos dicho al exponer los maravillosos efectos de la Confirmación, cualquiera verá la conveniencia, necesidad e importancia de recibirla; pero el punto de vista bajo el cual vamos a considerar ahora este Sacramento, es este otro: *¿Es necesaria la Confirmación para la Salvación?*

Ciertamente que la Confirmación no es indispensable para la salvación como el Bautismo y el Sacramento de la Penitencia si se ha caído en pecado mortal; no es tan necesaria como la Sagrada Eucaristía, que por un prodigio de la Bondad divina podemos recibir todos los días; pero si consideramos la gran abundancia de bienes espirituales que

gratuitamente nos comunica este Sacramento, todos debemos apresurarnos a recibirlo y e invitar a recibir a quienes no lo hayan hecho.

Es tan importante la salvación, que para alcanzarla no debemos descuidar ningún medio eficaz, y siendo uno de los principales la Confirmación, no puede menos que ser una falta de gratitud a Nuestro Señor Jesucristo nuestra indiferencia para aprovecharla. Pero si es el desprecio la causa de esta indiferencia, ciertamente que ello constituiría una falta muy grave.

Es la Gracia Bautismal el mayor tesoro de nuestra alma. ¿Por qué si para proteger un tesoro material ponemos tanto cuidado y no encontramos Banco bastante seguro para él, ni caja fuerte bastante resistente, no sabemos estimar ni aprovechar el Sacramento de la Confirmación que viene a cuidar, a proteger y a acrecentar el mayor tesoro de nuestra alma?

12. EL MINISTRO DE LA CONFIRMACION.

Normalmente el ministro es el Obispo, aunque en algunos casos, se puede conceder a los sacerdotes la facultad para confirmar. El que el Obispo sea el que confirme pone de relieve que es sucesor de los Apóstoles y cabeza de la diócesis. Así la Confirmación tiene como efecto unir más estrechamente al bautizado con la Iglesia, a sus orígenes apostólicos y a su misión como testigo de Cristo de la comunidad.

En peligro de muerte, cualquier presbítero puede dar la confirmación ya que la Iglesia quiere que ninguno de sus hijos, aún en la más tierna edad, salga de este mundo sin haber sido perfeccionado por el Espíritu Santo.

13. EL SUJETO DE LA CONFIRMACION.

Según el Derecho Canónico (can. 889), todo bautizado, aún no confirmado, puede y debe recibir la Confirmación. Sin este Sacramento y la Eucaristía, la iniciación cristiana quedaría incompleta.

La Confirmación es el Sacramento "de la madurez cristiana" y por eso es conveniente y necesario que el bautizado haya llegado al uso de la razón y es recomendable, según el Concilio Vaticano II, esperar y proporcionar al confirmando una sólida y profunda formación cristiana y una preparación pre-sacramental que podría consistir en un retiro espiritual previo a la confirmación.

Todo esto nos habla de la conveniencia de que los confirmados hayan pasado los 15 o 16 años con el fin de que comprendan realmente lo que está por suceder y el compromiso que están adquiriendo.

Es indispensable que el sujeto se presente en *Gracia de Dios* para no hacer de la Confirmación una farsa. Si es necesario, deberá recurrir antes al *Sacramento de la Reconciliación* para recibir al Espíritu Santo con el alma purificada.

14. LAS OBLIGACIONES DEL CONFIRMADO.

En continuidad con el Bautismo, el confirmado renueva las promesas que en aquella ocasión sus padres y padrinos hicieron por él si fue bautizado pequeño.

Ahora con pleno uso de razón, deberá renunciar radicalmente al pecado, a Satanás, padre del pecado, y a todas sus insidias. Y esto no debe ser un mero formulismo. Tan cierto es que Satanás existe, como de que somos débiles y pecadores y la vida cristiana nos obliga a luchar valientemente por la Gracia de Dios.

Igualmente el cristiano confirmado está comprometido no tan solo a guardar la fe, sino a conquistar a los demás para Cristo.

En el mundo actual, olvidado de Dios, corrompido integralmente en la mentira, cohecho, el hurto, el hedonismo desenfrenado, violencia y sexo, no será fácil mantenerse en la lucha por el bien. Será vivir cuesta arriba o contra corriente todo el tiempo. Será necesario evitar con cuidado toda clase de pecado, instruirse permanentemente en Religión, y sobre todo frecuentar los Sacramentos de la Reconciliación y de la Eucaristía. El *soldado de Cristo* debe estar preparado para dar la batalla al mal, venga de donde venga. ¿Qué diríamos de un soldado bien armado que ni siquiera se molestara en desempacar sus armas y aprender a usarlas? ¿Cómo espera ganar la batalla cuando le falta la voluntad y el valor para entrar en ella? Así son los cristianos que no saben aprovechar los medios que la Iglesia pone en sus manos y que se amilanan ante los demás.

La fe en Cristo debe ser nuestro timbre de gloria como para un soldado es su bandera. Negarla o avergonzarnos de ella es indigno de un hijo de Dios.

15. LOS PADRINOS DE LA CONFIRMACION

Señala la Iglesia que todo confirmando cuente con la ayuda espiritual de un padrino o una madrina, preferentemente los mismos del Bautismo, para remarcar la unión entre ambos Sacramentos.

Para que una persona pueda desempeñar válidamente su compromiso de padrino o madrina, se requieren las siguientes condiciones:

- Estar confirmado.
- Tener uso de razón y la intención de cumplir adecuadamente esta función.
- No ser hereje o estar excomulgado.
- No ser ni el padre ni la madre ni el cónyuge del confirmado.
- Asistir a la ceremonia; en el momento de la Confirmación pondrá su mano derecha sobre el hombro izquierdo del confirmando para simbolizar su compromiso como padrino o madrina.
- La misión de los padrinos es cuidar con la palabra y con el ejemplo el crecimiento en la fe de su ahijado. Por eso se deben elegir como padrinos a personas ejemplares, que den testimonio cristiano con su vida corriente; casados sacramentalmente, instruidos en Religión y de buenas costumbres.

16. LA CELEBRACIÓN DE LA CONFIRMACIÓN

Antes de la ceremonia de la Confirmación, el Obispo ha consagrado el aceite perfumado para la unción, en la Solemne Misa Crismal del Jueves Santo.

El rito de la confirmación tiene lugar en el desarrollo de la Santa Misa, después de la Liturgia de la Palabra, es decir cuando el Obispo termina su Homilía.

La liturgia del sacramento tiene tres momentos:

- *Renovación de los compromisos bautismales.* El párroco o capellán presenta a los candidatos, quienes hacen la renovación de sus promesas bautismales y la Profesión de la fe. Con esto se pone de manifiesto la estrecha relación que existe entre estos dos Sacramentos. El Ritual de la Confirmación contiene cinco fórmulas distintas para la renovación de las promesas del Bautismo adecuadas para la mentalidad de los confirmandos, sean niños, jóvenes o adultos. Responder "Sí, renuncio" o "Sí, creo" ante Dios y la Iglesia, implica hacer una pública manifestación de la fe cara a Dios y a los demás.

Es por eso que la preparación al Sacramento debe tener la profundidad necesaria para que el candidato tome conciencia de la grandeza de su vocación cristiana y del compromiso que está aceptando.

- *Imposición de las manos*: El Obispo a continuación extiende las manos sobre los confirmandos, repitiendo el gesto de los Apóstoles, que es un signo del don del Espíritu Santo. Al mismo tiempo, pronuncia la oración propia del Sacramento invocando a Dios Padre para que envíe su Espíritu con sus siete dones sobre los confirmandos, por los méritos de su Hijo, Jesucristo.

- *Unción con el Santo Crisma*: el Ministro del Sacramento de la Confirmación procede a la unción haciendo con el oleo santo la señal de la cruz en la frente de cada confirmando, mientras que pronuncia las siguientes palabras:

"Recibe por esta señal el don del Espíritu Santo".

El confirmado responde: *"Amén"*.

Luego añade: *"La paz sea contigo"*.

Se responde: *"Y con tu espíritu"*.

Durante este momento solemne todos los demás fieles acompañarán con cantos invocando al Espíritu Santo.

Se termina la liturgia del Sacramento con la oración de los fieles, y se continúa con la Liturgia de la Eucaristía, que inicia con la procesión de las ofrendas.

17. REFLEXIÓN FINAL

La Confirmación, dándonos la plenitud del Espíritu Santo, nos hace adultos en la fe y soldados de Cristo para salvar al mundo por medio del Evangelio.

Bien preparado, bien vivido, rinde magníficos frutos en cada confirmando, en sus familias y en el sitio donde cada uno se desempeña. Dejemos actuar al Espíritu Santo en nuestras almas, para perfeccionados con sus dones podamos dar un testimonio coherente de Cristo en todo momento y lugar.

"Nuestra confirmación de hoy es nuestro Pentecostés para la vida. ¿Cuál será nuestro estilo de vida en adelante? ¡El de los Apóstoles a la salida del Cenáculo!... El de los cristianos de todo tiempo, enérgicamente fieles a la oración, al testimonio de la fe, a la fracción del pan eucarístico, al servicio del prójimo, imitando a Jesucristo que no vino a ser servido sino a servir.